



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.543/2013.-

ZAPALLAR, 02 de Abril de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorandum N° 154/2013 A, de fecha 27 de Marzo de 2013, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

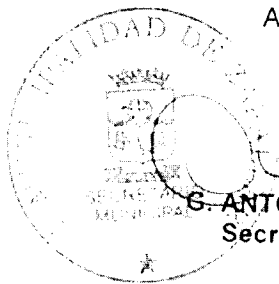
DECRETO:

PAGUESE a doña **Marta Halabi Lazcano**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.882.041-6, Asistente Social Programa Puente de la Comuna de Zapallar, la cantidad de \$ 44.000.- (cuarenta y cuatro mil pesos), por concepto de cancelación de pasajes correspondiente al mes de Febrero de 2013, por actividades y reuniones programadas, según contrato

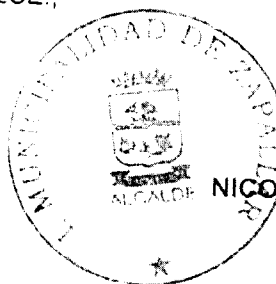
PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Marta Halabi Lazcano**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.882.041-6, por la suma de \$ 44.000.- (cuarenta y cuatro mil pesos).

IMPUTESE el gasto al Item: 114.05.04.117: Fosis Programa de Acompañamiento Psicosocial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA. 1543.2013

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2- SOCIAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd -



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Depto. Desarrollo Social

MEMORANDUM N° 154-A/2013. - ✓

ZAPALLAR, marzo 27 del 2013. - ✓

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

A : G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio de la presente solicito a Usted, Decreto Alcaldicio, para Doña Marta Halabi Lazcano, Cedula de Identidad N° 13.882.041-6, Asistente social del Programa Puente de la Comuna de Zapallar, por un valor total de \$44 000 (cuarenta y cuatro mil pesos), por concepto de cancelación de pasajes correspondientes al mes de febrero del 2013, por actividades y reuniones programadas, según contrato. ✓

Gírese: cheque a nombre de MARTA HALABI LAZCANO, Cedula de Identidad N° 13.882.041-6, por la suma de \$44 000 (cuarenta y cuatro mil pesos) ✓

IMPÚTESE el gasto al ITEM: 114-05-04-031-000-000 Fosjs Iniciativa Chile Solidario-Puente


CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO
DEPTO. DESARROLLO SOCIAL